



32.3

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIDRIOS - PELICULAS DE SEGURIDAD		
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.		
1	<p>Vidrio Laminado de Seguridad</p> <p>Descripción: Vidrio laminado compuesto por dos capas de vidrio con una capa intermedia de PVB (Polivinil Butiral) que proporciona mayor resistencia al impacto y reducción de sonido.</p> <p>Especificaciones:</p> <p>Espesor: 6 mm (2+4+2)</p> <p>Propiedades: Alta resistencia a impactos, reducción de ruido, protección contra rayos UV.</p>	M2
2	<p>Vidrio Templado</p> <p>Descripción: Vidrio tratado térmicamente para aumentar su resistencia y seguridad. Se rompe en pequeños fragmentos no peligrosos.</p> <p>Especificaciones:</p> <p>Espesor: 8 mm</p> <p>Propiedades: Alta resistencia a impactos y cambios térmicos.</p>	M2
3	<p>Vidrio Doble Acristalamiento</p> <p>Descripción: Sistema de doble acristalamiento con dos paneles de vidrio separados por un espacio lleno de gas argón para aislamiento térmico y acústico.</p> <p>Especificaciones:</p> <p>Espesor: 24 mm (6 mm + 12 mm + 6 mm)</p>	M2



	Propiedades: Excelente aislamiento térmico y acústico.	
4	Vidrio de Seguridad Anti-vandalismo Descripción: Vidrio diseñado para resistir impactos severos y ataques físicos. Especificaciones: Espesor: 10 mm Propiedades: Resistencia a ataques físicos, resistencia a balas	M2
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		
5	Película de Seguridad. Descripción: Película que protege el vidrio y a los ocupantes de los daños causados por los rayos UV, reduciendo la decoloración de los interiores. Especificaciones: Espesor: 8 micras Propiedades: Película de seguridad 8 micras transparente	M2
6	Película de Seguridad Descripción: Película que protege el vidrio y a los ocupantes de los daños causados por los rayos UV, reduciendo la decoloración de los interiores. Especificaciones: Espesor: 12 micras Propiedades: Película de seguridad 12 micras transparente.	M2
7	Película de Seguridad. Descripción: Película que protege el vidrio y a los ocupantes de los daños causados por los rayos UV, reduciendo la decoloración de los interiores. Especificaciones: Espesor: 21 micras Propiedades: Película de seguridad 21 micras transparente	M2

8	<p>Película de Seguridad.</p> <p>Descripción: Película que protege el vidrio y a los ocupantes de los daños causados por los rayos UV, reduciendo la decoloración de los interiores.</p> <p>Especificaciones: Espesor: 24 micras Propiedades: Película de seguridad 24 micras transparente</p>	M2
----------	--	----

NOTAS ACLARATORIAS.

NOTA 1: El valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000) M/CTE Impuestos incluidos, debe tomarse como un valor global de monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características de la adquisición, la contratación del mismo se debe dar bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO y su ejecución se dará de acuerdo al requerimiento del Supervisor, la cual se realizará según necesidad de la Universidad conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica. En caso de que resulte un sobrante del valor global al finalizar el contrato, el mismo deberá ser devuelto a la Universidad.

NOTA 2 : El valor ofertado por cada uno de los ítems que componen el proceso no podrá superar los precios de referencia, establecidos por la entidad en el Anexo CUADRO PRECIOS DE REFERENCIA, en el caso de ser superados, la oferta será rechazada.

NOTA 3: El costo unitario de cada vidrio y cada película de seguridad incluirá el costo completo de su instalación. Este precio total debe abarcar todos los materiales, mano de obra, y cualquier otro gasto asociado con la instalación, garantizando que no habrá cargos adicionales por este concepto.

NOTA 4. El costo de cada vidrio y/o película de seguridad será calculado proporcionalmente al metro cuadrado. En caso de que el vidrio tenga dimensiones menores a un metro cuadrado, el costo se ajustará en función de su área específica en metros cuadrados.

Cálculo del Costo:

- El precio del vidrio y/o la película de seguridad se basa en un costo por metro cuadrado.
- Si el vidrio y/o la película de seguridad tienen un tamaño menor a un metro cuadrado, el costo será proporcional al área real del vidrio en metros cuadrados

NOTAS TÉCNICAS

NOTA 1. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

- 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.
- 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.
- 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.

Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.
- B. Nombre o razón social e identificación del contratista
- C. Objeto del contrato.
- D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).
- E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
- F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
- G. Cargo del funcionario que expide la certificación.
- H. Dirección y teléfonos.

NOTA 2. EL OFERENTE deberá comprometerse a dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente. En actividades de alto riesgo como trabajo en alturas, espacios confinados, trabajo en caliente, trabajos eléctricos.

RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0491 DE 2020 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN 40117 DEL 2 DE ABRIL DE 2024 (RETIE 2024)

NOTA 3. EL OFERENTE debe presentar una carta de compromiso en la cual se comprometa a realizar la instalación de los vidrios y las películas de seguridad, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOTA 4. EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SG-SST como un anexo a la cotización.

NOTA 5. EL OFERENTE deberá Garantizar el recurso humano para el desarrollo del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, clase de riesgo, quien será contactado por la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca, para sus respectivos seguimientos. "RESOLUCION 0312 DE 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA

JEFE OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Yeison Andres Ávila